## H. Ayuntamiento de Elota





**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1369/2020

ELIMINADO: un rengión que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. fracción XXVI, 149,155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y : artículos 3 Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona fisica, identificada o identificable.

AQUILES SERDAN #47, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido( por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para FUNCION DE PALENQUE CON PELEA DE GALLOS SIN APUESTA con venta de cerveza, en el domicilio CALLE IGNACIO ALLENDE S/N, COL. PEDREGAL (PALENQUE HUANACAXTLE) MUNICIPIO LA CRUZ, ELOTA, SIN., el día 25 DE ENERO del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día 25 **DE ENERO** del año en curso, de las 14:00 a las 24:00 horas del mismo día.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

> "ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS" ATENTAMENTE LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIARODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-

C.c.p.- Archivo.-